

Congreso ✓

Nº 3462



Sección Administrativa

Clase

Serie

Materia

Asunto

Junio 30 - Julio - 13 -
1896

Legajo n.º XI

1072

Año 1896

3462

Expediente n.º 9

ARCHIVOS DEL CONGRESO

Objeto que comprende el expediente

Proposición del Diputado General Zedillo sobre auxilio
a la población de Juan Vinas para compra y composición
de un camino—

TRAMITES

El Congreso se ocupó del asunto desde el 3.º de junio
hasta el 13 de julio siguiente, en que discutido el dictamen
quedó denegado el proyecto que contenía la proposición

Rma 602

ESTADO DEL ASUNTO

Terminado con la no aprobación del proyecto contenido en
la proposición—

Iniciado el 3.º de junio de 1896

Estante n.º III

Concluido el 13 de julio siguiente

Cajón B

7.

Desp.

Copy

congreso
3462

1896

Proposición del Diputado don Manuel
González J. sobre auxilio á la población de
Juan Viñas para compra y composición
— de un camino —

13 de Julio

Rechazada

Proposición y proyecto - Denegado - 13 de Julio -

Despo

1896

I n° 11.

Proposición del diputado don
Manuel González L., sobre auxilios á
la población de Juan Viñas para la
Compra y Composición de un Camino.

Desechada la proposición.
Aprobado el dict. Desechada la proposición

junio 30 1896

13 de julio 1896

Desechada

El Congreso N.^o

Considerando:

- 1.^o Que las empresas agrícolas e industriales establecidas en el barrio de Juan Viñas han desarrollado notablemente aquella región elevándola a una importancia que exige apoyo decidido por parte de la Nación.
- 2.^o Que la única salida fácil y rápida que tienen los productos de Juan Viñas ha sido hasta hace poco tiempo el camino que pertenece al señor Don Federico Finoco y que une a la población con la línea férrea en el punto llamado, "el Inficenuillo."
- 3.^o Que no sería posible, sin grave sacrificio para los vecinos de aquel barrio, levantar ellos solos el capital necesario para la adquisición del referido camino y la reparación inmediata que el mismo exige,

Decreta:

Se auxilie a la población de Juan Viñas con las dos terceras partes de la suma que sea necesaria para la compra y composición del camino que, pasando por la finca de don Federico Finoco, va de la referida población a la estación del Inficenuillo en la línea férrea del Atlántico. -

Al Poder Ejecutivo.

Dado N.^o

Man. González
Secre

taría del Congreso. Palacio
Nacional. San José, junio treinta de
mil ochocientos noventa y seis.

Leído y admitido el an-
terior proyecto de ley se mandó
pasar a la Comisión de Fomento.

Oyón Linares

Congreso Constitucional

2

La Comisión de Fomento, Ocutamina en la proposición del Diputado don Manuel González Meléndez tendiente a que se auxilie a la población de Juan Viñas con las dos Aerías partes de la suma que sea necesaria para la compra y composición del camino que, pasando por la finca de don Federico Dávila, va de la referida población a la estación del Infiernillo en la línea férrea al atlántico.

La Comisión nada la exposición luminosa que el Diputado propiamente hizo a la Cámara verbalmente, como corresponde a su proposición, atendiendo al estado de progreso que el mismo Diputado manifestó tener la población; y en vista de que en una de las gacetas recientes se encontrara publicada y aprobado en detalle para la compra del camino en referencia, venimos a la Secretaría de Fomento en busca de datos para poder dar un dictamen a conciencia de la Comisión.

El Señor Ministro con toda solícitud mostró a esta Comisión los siguientes datos.

Estudio topográfico de el camino, extensión y anchura de él y demás detalles sobre alineación y costo aproximado, hecho por el Ingeniero D. La Cheta en asoció de otras personas interesadas en el camino, y de importancia, por los intereses que tienen en la población de Juan Viñas.

Hizo presente el Señor Ministro a la Comisión que ese trabajo lo mandó practicar por que la solicitud de gran parte del vecin-

Don Juan Viñas, el Gobierno tomando en cuenta la importancia de aquel camino desea copiar en todo lo posible con los vecinos interesados, para obtenerlo, y aun ofrecer la suma de cinco mil pesos de las ventas nacionales y cinco mil pesos que prestaría al Municipio El Paraíso para que contribuyera a su vez con esa suma.

El Señor Ministro manifestó a través de la Comisión su extrañeza cuando vio que algunos vecinos de Juan Viñas se presentaron a esta Cámara solicitando que ese camino se declarara Carretera Nacional y se mandara expropiar, cuando precisamente están pendientes las gestiones y estudios que se han indicado y cuando más se preocupaba el Ejecutivo en darle una feliz solución al asunto del Camino.

En vista de los atestados que me ha dado el Señor Ministro y de la buena disposición en que está el Poder Ejecutivo para resolver la gestión pendiente ante el hecho por los vecinos de Juan Viñas, dice la Comisión que no debe tomar la Cámara por ahora participación alguna en este asunto, por que sería festinar disposiciones que ya aquel Poder en vista de trabajos practicados está al dar.

Por estas razones la Comisión opina que no debe aceptarse la proposición del Diputado González Zeledón, quien quizá no enterado de los antecedentes indicados le hizo.

Comisiones.

Salas de
Comisión de Fomento.

3

San José, 8. de julio de 1896.

Emanuel Alvarado

Policarpo Cruz

Fran^{co} Finesteg

Secretaría del Congreso. Palacio Nacional.
San José seis de julio de mil ochocientos no-
venta y seis.

Leído el dictamen precedente
la Presidencia dispuso se publicara
en el periódico oficial.

Cruz

Lizano

Se publicó el dictamen a que se refiere la
providencia anterior en La Gaceta N° 156 de
fecha 8 de julio, en curso.

Manuel Ramírez
Oficial Mayor.

Secretaría del Congreso. Palacio Nacional.
San José, diez de julio de mil ochocientos
noventa y seis.

Se dió lectura y puso a
discusión el dictamen de la Comisión
de Fomento en la proposición del Dipu-
tado González Z., para que se auxilié
a la población de Juan Vinas para la
compra y composición de un camino
y después de haber hecho uso de la
palabra los Diputados Oreamuno, Pa-
checo, Lizano, Loria y Faerron y el au-
tor de la proposición, se recibió la
votación y fué desechado el dictamen